

Guayaquil, Septiembre 16 del 2009

Señor
PEDRO JOSE ISAIAS ADUM
Ciudad.-

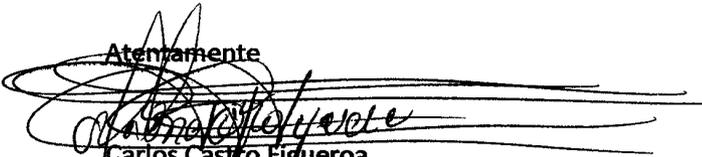
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ALBISA, ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.; en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por un período de DOS AÑOS siendo sus funciones las que constan en los Estatutos de ésta.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía ALBISA, ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A. se constituyó mediante Escritura Pública que autorizo el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Renella, el 30 de diciembre de 1.981 e inscrita en el Registro Mercantil, el 10 de febrero de 1.982. La compañía aumentó su capital y reformó sus Estatutos mediante Escritura Pública que autorizo el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el 23 de julio de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil, el 10 de septiembre de 1.987. La Compañía aumentó nuevamente su capital y reformó sus estatutos mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 17 de enero del 2.000, e inscrita en el Registro Mercantil, el 31 de agosto del 2000.

Atentamente



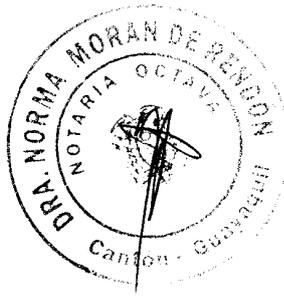
Carlos Castro Figueroa
Secretario Ad-Hoc

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido designado según el Nombramiento que antecede.

Guayaquil, Septiembre 16 del 2009



PEDRO JOSE ISAIAS ADUM
CI No 0909631483
Ecuatoriano



NUMERO DE REPERTORIO: 42.583 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 17/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:03

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON/GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitres de Septiembre del dos mil nueve, ✓
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ALBISA ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A., a favor de PEDRO JOSE
ISAIAS ADUM, a foja 94.310, Registro Mercantil número 18.278 ✓

ORDEN: 42583



\$ 9.30

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
DELEGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, en el E.O. del 17 de Septiembre del 2009. Que la fe pública que se otorga es el original que se inscribe en el Libro de Registro Mercantil. 06 de Octubre del 2009.

LA NOTARIA



Dra. Norma Moran de Rendon
NOTARIA OCTAVA DEL
CANTON GUAYAQUIL